



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RIELVES

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rielves, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2022, aprobó con carácter inicial el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2023 por un importe global de 642.590,41 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 10, de 16 de enero de 2023.

Durante el periodo de exposición pública no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación inicial a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2023, cuyo resumen por capítulos y programas es el siguiente:

I.- ESTADO DE INGRESOS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
INGRESO		2023
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	271.000
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	116.900
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134.000
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	22.000
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	553.900
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88.690,41
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	88.690,41
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	642.590,41

II.- ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTOS		2023
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	204.920,72
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	313.200
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	500
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.800
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	5.000
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	530.420,72
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	112.169,69
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	112.169,69
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	642.590,41



La plantilla de personal queda configurada como sigue:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

1. Con habilitación nacional. Secretaría-Intervención, A1, nivel de CD 28. Número de plazas: Una. Vacante.
2. Escala Administración General. Subescala auxiliar, C2, nivel de CD 18. Número de plazas: Una. Ocupada.
3. Operario de servicios múltiples. E y agrup. Profes nivel 10. Número de plazas: Una. Vacante.

B) PERSONAL LABORAL

- Bibliotecaria. Jornada parcial.
Operario de servicios múltiples.
Empleada de limpieza.
Auxiliar de ayuda a domicilio.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que, contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Rielves, a 7 de febrero de 2023.-El Alcalde-Presidente, Luis Vicente Arellano García Arcicóllar.

Nº I.-1253